INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CONTRATACION DIRECTA N° 5/13 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA EL INAN"

En la ciudad de Asunción, a los **cinco** días del mes de **abril** del año **dos mil trece**, en el INAN, sito la calle Itapúa esq. Stma Trinidad, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **Contratación Directa N° 5/13 "Adquisición de Cubiertas para el INAN"**, convocado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, **cuya la recepción física de los sobres de ofertas se realizó en fecha 3 de abril del 2013.-**

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, constituido de conformidad a los artículos 26 y 27 de la Ley de Contrataciones Publicas y que tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del presente informe, el mismo está constituido por:

- Lic. Graciela Villalba Cabrera, Directora Administrativa.
- Abog. José Benítez Aquino, Asesor Jurídico.
- Sr. Edgar Verdun, Jefe de Dpto. de Suministros
- Sr. Natalicio González, Jefe de Sección Trasporte

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **CARTA DE INVITACIONES; ADENDA 01/2013; y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

SEGUNDO: Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 2341/13, correspondiente al PAC Institucional Nº 253170, cuyo monto asciende a Gs. 38.850.000 (Guaraníes TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha **3 de abril del 2013**, observándose la recepción de **5 (cinco)** ofertas, las que se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	MONTO DE LA OFERTA:
1	DAN & KAR S.A.	Gs. 28.315.000
2	AMERICA NEUMATICOS S.A.	GS. 28.970.000
3	NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.	GS. 17.890.000
4	RODAR S.R.L.	GS. 22.860.000
5	PLUSCAR S. A.	GS. 28.145.000

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: El Comité de Evaluación da lectura a las Observación asentada en el ACTA DE APERTURA DE SOBRES de fecha 03 de abril del 2013, que textualmente dice:

La Convocante deja constancia de que la empresa América Neumáticos S.A. presenta Formulario de Carta/Oferta incompleta, no se visualiza Punto 9 que establece "Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y que autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada."

El Comité de Evaluación deja constancia que se visualiza que la empresa América Neumáticos S.A. ha obviado incluir en el Formulario de Carta/Oferta el Punto N° 9 no dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución DNCP N° 509/13 la cual establece: Incluir en el "Formulario de la Oferta" de todos los pliegos de bases y

Edgar C. Verdún A. — Jefe Dpto. Suministros INAN

Abog. José María Benítez Aquino — Asesor Jurídico - INAN

Sr. Natalicio González G. — Jefe de Transporte - INAN

Lic. Graciela Villalba Cabrera — Directora Administrativa — Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

condiciones estándar aprobados por la DNCP el siguiente punto: "Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información"

QUINTO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en la Carta de Invitación:**

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	DAN & KAR S.A.	AMERICA NEUMATICOS S.A.	NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.	RODAR S.R.L.	PLUSCAR S. A.
Formulario Oferta: Formulario de Oferta suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2 (Valor del 3% por un plazo de 45 días), que reemplaza a la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, conforme al Artículo sexto del Decreto 4008/2010 de fecha 26/02/2010	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocololización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y del directorios en caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del Cuadro que antecede se desprende cuanto sigue: tal como se menciona en el punto cuarto de la presente acta, que la empresa América Neumáticos S.A. ha obviado en el Formulario de Carta/Oferta el Punto N° 9 no dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución DNCP N° 509/13, motivo por el cual este Comité de Evaluación considera pertinente desestimar la oferta presentada por dicha empresa.

SEXTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta más conveniente conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Edgar C. Verdún A.
Jefe Dpto. Suministros
INAN

Abog. José María Benítez Aquino
Asesor Jurídico - INAN

Sr. Natalicio González G.
Jefe de Transporte - INAN

Lic. Graciela Villalba Cáceres
Directora Administrativa
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

SEPTIMO: ANALISIS COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, como sigue:

Item	Descripción		Especificación Técnica	Empresa 1: DAN & KAR S.A.	Empresa 2: NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.	Empresa 3: PLUSCAR S.A.	Empresa 4: RODAR S.R.L.
1	Cubierta para automóvil	215/80/16	* Radial semi pantanera, NO recauchutada * Con alambre * Seis telas como minimo * Año fabricación 2012 como minimo * Garantia escrita de 2 años como minimo * Debe incluir montaje , alineación y balanceo * Presentar catalogos y/o folletos y marcar el item ofertado en los mismos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Cubierta para automóvil	235/70/16	* Radial semi pantanera, NO recauchutada * Con alambre * Seis telas como minimo * Año fabricación 2012 como minimo * Garantia escrita de 2 años como minimo * Debe incluir montaje , alineación y balanceo * Presentar catalogos y/o folletos y marcar el item ofertado en los mismos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Cubierta para automóvil	265/70/15	* Radial semi pantanera, NO recauchutada * Con alambre * Seis telas como minimo * Año fabricación 2012 como minimo * Garantia escrita de 2 años como minimo * Debe incluir montaje , alineación y balanceo * Presentar catalogos y/o folletos y marcar el item ofertado en los mismos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Cubierta para automóvil	245/75/16	* Radial semi pantanera, NO recauchutada * Con alambre * Seis telas como minimo * Año fabricación 2012 como minimo * Garantia escrita de 2 años como minimo * Debe incluir montaje , alineación y balanceo * Presentar catalogos y/o folletos y marcar el item ofertado en los mismos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Cubierta para automóvil	205/70/16	* Radial semi pantanera, NO recauchutada* Con alambre* Seis telas como minimo* Año fabricación 2012 como minimo * Garantia escrita de 2 años como minimo * Debe incluir montaje , alineación y balanceo* Presentar catalogos y/o folletos y marcar el item ofertado en los mismos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Cubierta para automóvil	C185/70/14	* Radial semi pantanera, NO recauchutada * Con alambre * Seis telas como minimo * Año fabricación 2012 como minimo * Garantia escrita de 2 años como minimo * Debe incluir montaje , alineación y balanceo * Presentar catalogos y/o folletos y marcar el item ofertado en los mismos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Cubierta para automóvil	245/70/16	* Radial semi pantanera, NO recauchutada * Con alambre * Seis telas como minimo * Año fabricación 2012 como minimo * Garantia escrita de 2 años como minimo * Debe incluir montaje , alineación y balanceo * Presentar catalogos y/o folletos y marcar el item ofertado en los mismos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Edgar C. Verdún A.
Jefe Dpto. Suministros
INAN

Abog. José María Benítez Aquino
Asesor Jurídico - INAN

Sr. Natalicio González G.
Jefe de Transporte - INAN

Lic. Graciela Villalba Cabrera
Directora Administrativa
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

OCTAVO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, , tiene las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como más bajo, **este Comité recomienda la adjudicación según el Cuadro de Precios Adjudicados, que se adjunta y forma parte del presente informe y se detalla:**

Empresa	Ruc	Monto Adjudicado
Neumáticos Asunción S.R.L.	**80008656-2**	**17.890.000**

MONTO TOTAL (IVA Incl.): Gs. DIESICIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL.-

Con lo que se da por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Edgar C. Verdún A.
Jefe Dpto. Suministros
INAN

Abog. José María Benítez Aquino
Asesor Jurídico - INAN

Sr. Natalicio González G.
Jefe de Transporte - INAN

Lic. Graciela Villalba Cabral
Directora Administrativa
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentos y Nutrición

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - E-mail: inanpy@hotmail.com Página Web: http://www.inan.gov.py - Asunción, Paraguay

Modalidad: Contratación Directa Nº 05/2013 para la "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA EL INAN" - ID Nº 253.170

Empresa Adjudicada: NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.

RUC: 80008656-2

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Especificación Técnica		Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
1	25172504-001	Cubierta para automovil	215/80/16	* Radial semi pantanera, NO recauchutada * Con alambre * Seis telas como minimo * Año fabricación 2012 como minimo * Garantia escrita de 2 años como minimo * Debe incluir montaje , alineación y balanceo * Presentar catalogos y/o folletos y marcar el item ofertado en los mismos.	LING LONG	ORIENTAL	UNIDAD	UNIDAD	1	5	400.000	2.000.000
2	25172504-001	Cubierta para automovil	235/70/16	* Radial semi pantanera, NO recauchutada * Con alambre * Seis telas como minimo * Año fabricación 2012 como minimo * Garantia escrita de 2 años como minimo * Debe incluir montaje , alineación y balanceo * Presentar catalogos y/o folletos y marcar el item ofertado en los mismos.	LING LONG	ORIENTAL	UNIDAD	UNIDAD	1	18	400.000	7.200.000
3	25172504-001	Cubierta para automovil	265/70/15	* Radial semi pantanera, NO recauchutada * Con alambre * Seis telas como minimo * Año fabricación 2012 como minimo * Garantia escrita de 2 años como minimo * Debe incluir montaje , alineación y balanceo * Presentar catalogos y/o folletos y marcar el item ofertado en los mismos.	LING LONG	ORIENTAL	UNIDAD	UNIDAD	1	2	420.000	840.000
4	25172504-001	Cubierta para automovil	245/75/16	* Radial semi pantanera, NO recauchutada * Con alambre * Seis telas como minimo * Año fabricación 2012 como minimo * Garantia escrita de 2 años como minimo * Debe incluir montaje , alineación y balanceo * Presentar catalogos y/o folletos y marcar el item ofertado en los mismos.	LING LONG	ORIENTAL	UNIDAD	UNIDAD	1	5	560.000	2.800.000
5	25172504-001	Cubierta para automovil	205/70/16	* Radial semi pantanera, NO recauchutada * Con alambre * Seis telas como minimo * Año fabricación 2012 como minimo * Garantia escrita de 2 años como minimo * Debe incluir montaje , alineación y balanceo * Presentar catalogos y/o folletos y marcar el item ofertado en los mismos.	LING LONG	ORIENTAL	UNIDAD	UNIDAD	1	5	350.000	1.750.000
6	25172504-001	Cubierta para automovil	C185/70/14	* Radial semi pantanera, NO recauchutada * Con alambre * Seis telas como minimo * Año fabricación 2012 como minimo * Garantia escrita de 2 años como minimo * Debe incluir montaje , alineación y balanceo * Presentar catalogos y/o folletos y marcar el item ofertado en los mismos.	LING LONG	ORIENTAL	UNIDAD	UNIDAD	1	5	260.000	1.300.000
7	25172504-001	Cubierta para automovil	245/70/16	* Radial semi pantanera, NO recauchutada * Con alambre * Seis telas como minimo * Año fabricación 2012 como minimo * Garantia escrita de 2 años como minimo * Debe incluir montaje , alineación y balanceo * Presentar catalogos y/o folletos y marcar el item ofertado en los mismos.	LING LONG	ORIENTAL	UNIDAD	UNIDAD	1	5	400.000	2.000.000
											PRECIO TOTAL ADJUDICADO	17.890.000

Edgar C. Verdún A.
Jefe Dpto. Suministros
INAN

Abog. José María Benítez Aquino
Asesor Jurídico - INAN

Sr. Natalicio González G.
Jefe de Transporte - INAN

Lic. Graciela Villalba Cabrera
Directora Administrativa
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentos y Nutrición